

Exp. 39/15

C. 31/15

SCR/ec

SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Montevideo, 4 de febrero 2015.

Considerado por el Consejo de Educación Técnico Profesional en sesión de fecha 04/02/15 (Acta N° 214), por unanimidad 3 en 3, tomado conocimiento resuelve: 1) Ampliar la Resolución N° 09/15 – Acta Extraordinaria N° 213 de fecha 07/01/15, en los Ítems que a continuación se detallan:

- a) El período de inscripción (exclusivamente vía web) será extendido hasta el 05/02/15.
- b) De la Etapa del Sorteo no participarán funcionarios del Escalafón “F”, Becarios y/o Pasantes que pertenecen al CETP (con un mínimo de un año de antigüedad al momento de la inscripción y aquellos que hayan culminado su Pasantía y/o Beca con posterioridad al 1°/01/13).
- c) “DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR”, estableciendo que los Concursantes sorteados deberán presentar la misma en forma personal ante el Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos, sito en la calle San Salvador N° 1674, Oficina N° 39 y en el Interior, exclusivamente, en las Sedes de los Campus Regionales de Educación Tecnológica en el horario de 9:00 a 13:00.

2) Pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la Página Web y al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos).

Por el Consejo.



Prof. Sandra CUNHA RAU

Secretaria General